RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION POR LA QUE SE ADJUDICA EL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE EDICIÓN, TRADUCCIÓN, DISEÑO Y MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN PARA LOS RECURSOS DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION

Exp. A/F202502/S

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha de **10 de febrero de 2025**, el órgano de contratación de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (en adelante, "**MWCapital**") resolvió aprobar el expediente de referencia, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada, con un valor estimado del contrato de DOSCIENTOS CUATRO MIL EUROS (204.00,00.-€), IVA excluido, así como aprobar el preceptivo anuncio de licitación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas de la licitación, con vencimiento para la presentación de ofertas el 26 de febrero de 2025 a las 10:00h.

El presupuesto base de licitación no se estableció como un importe global, dado que los servicios objeto del Acuerdo Marco se remuneraban en función de precios unitarios definidos en los pliegos.

El Acuerdo Marco de referencia se dividió en cuatro (4) lotes:

- Lote 1: Edición
- Lote 2: Traducción
- Lote 3: Diseño y maquetación
- Lote 4: Impresión

Segundo. En fecha **26 de febrero de 2025**, a las **10:00 horas**, finalizó el plazo de presentación de las proposiciones, habiéndose recibido la documentación por parte de los siguientes ofertantes:

- **<u>Lote 1 - Edición:</u>**

    1. ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.
    2. PATRICK DEVANEY
    3. ENTRE LETRAS
    4. ANNA LARA CUMMINGS

5. AADIMATIQ
6. TYS 96, S.L.
7. TRANSFERÈNCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L.
8. ARTV GLOBAL COMMS, S.L.
9. CINNAMON NEWS

- **Lote 2 – Traducción:**

1. ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.
2. AB TRADUKTALIA
3. ANNA LARA CUMMINGS
4. AADIMATIQ
5. STUDIO MORETTO GROUP, S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA
6. STARTUL, S.L.
7. TYS 96, S.L.
8. ALOS CENTRO EUROPEO DE IDIOMAS

- **Lote 3 – Diseño y maquetación*:***

1. NOUPLA
2. MANUELA MOULIAN STUDIO
3. ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.
4. ARGUS DISSENY, S.L.
5. DYNAMO VIDEO, S.L.
6. CINNAMON NEWS
7. BULEBOO ESTUDIO, S.L.
8. SHEILA DOBÓN PELEGRÍN
9. TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.
10. DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY, S.L.
11. TRANSFERÈNCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L.
12. POMETA GRÀFICA, S.L.

- **Lote 4 - Impresión**:

1. ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.
2. C.G. CREACIONES GRAFICAS, S.A.U.
3. FERMAY SERVICIOS GRÁFICOS, S.L.

Tercero. En fecha **28 de febrero de 2025**, la Mesa de Contratación celebró el acto privado de verificación de la aptitud y solvencia de las ofertantes de referencia de todos los lotes (Sobre 1).

Una vez revisada y analizada la documentación por la Mesa de Contratación, se constató que todos los operadores económicos presentados para cada uno de los cuatro (4) lotes habían declarado cumplir con los requisitos de aptitud, capacidad, solvencia económica y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativos Particulares, a cuyo efecto presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y se les emplazó para su posterior y fehaciente acreditación ante la Mesa de Contratación y, en cualquier caso con carácter previo a la adjudicación del Acuerdo Marco correspondiente para cada lote.

Por consiguiente, la Mesa de Contratación tuvo por admitidas al procedimiento de licitación a todas ellas.

Cuarto. El **1 de abril de 2025** se constituyó de nuevo la Mesa de Contratación para el acto público de apertura del Sobre 2 de los cuatro (4) lotes de los ofertantes concurrentes y aceptados en esta fase, correspondiente a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, valorados en un máximo de 50 puntos para cada uno de ellos.

Quinto. En fecha de **7 de mayo de 2025** la ponencia técnica de la Mesa de Contratación elaboró los informes de valoración para cada uno de los cuatro (4) lotes de las proposiciones presentadas por los operadores económicos concurrentes.

La puntuación obtenida por cada uno de los ofertantes para cada lote fue la siguiente:

- Lote 1: Edición

    1. AADIMATIQ: **50,00 puntos**
    2. TYS 96, S.L.: **48,00 puntos**
    3. ENTRE LETRAS: **46,00 puntos**
    4. PATRICK DEVANEY: **45,00 puntos**
    5. ANNA LARA CUMMINGS: **45,00 puntos**
    6. ARTV GLOBAL COMMS, S.L.: **42,00 puntos**
    7. TRANSFERÈNCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L.: **40,00 puntos**
    8. CINNAMON NEWS: **35,00 puntos**
    9. ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.: **12,00 puntos**

- Lote 2 – Traducción:

    1. AADIMATIQ: **49,00 puntos**
    2. STUDIO MORETTO GROUP, S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA.: **49,00 puntos**
    3. TYS 96, S.L.: **47,00 puntos**

4. ANNA LARA CUMMINGS.: **45,00 puntos**
5. STARTUL, S.L.: **43,00 puntos**
6. AB TRADUKTALIA: **40,00 puntos**
7. ALOS CENTRO EUROPEO DE IDIOMAS: **37 puntos**
8. OCHESTRA SYSTEMS, S.L.: **0,00 puntos**

- Lote 3: Diseño y Maquetación

1. BULEBOO ESTUDIO, S.L.: **49,00 puntos**
2. MANUELA MOULIAN STUDIO: **49,00 puntos**
3. SHEILA DOBÓN PELEGRÍN: **49,00 puntos**
4. TALENTO TRANSFORMACIÓN SIGITAL, S.L.: **42,00 puntos**
5. DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY, S.L.: **38,50 puntos**
6. CINNAMON NEWS: **36,00 puntos**
7. NOUPLA: **30,50 puntos**
8. POMETA GRÀFICA, S.L.: **30,00 puntos**
9. ARGUS DISSENY, S.L.: **27,00 puntos**
10. DYNAMO VIDEO, S.L.: **25,00 puntos**
11. ORCHESTRA SYSTEMS. S.L.: **0,00 puntos**
12. TRANSFERÈNCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L.: **0,00 puntos**

- Lote 4: Impresión

1. C.G. CREACIONES GRAFICAS, S.A.U.: **50,00 puntos**
2. FERMAY SERVIIOS GRÁFICOS, S.L.: **45,00 puntos**
3. ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.: **0 puntos**

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación en reunión de fecha **9 de mayo de 2025** acordó tener por realizada la valoración respecto de las proposiciones presentadas, ratificarse en la valoración y puntuación otorgadas y elevar al órgano de contratación la propuesta de exclusión de ORCHESTRA SYSTEMS, S.L. para los Lotes 1, 2, 3 y 4 y de TRANSFERENCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L. para el Lote 3, por no alcanzar sus propuestas técnicas presentadas el umbral mínimo de calidad exigido, esto es 25 puntos, conforme a lo previsto en la cláusula 19.3 del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares

Así, también en fecha **9 de mayo de 2025** el Órgano de Contratación, esto es, el Director General de MWCapital, acordó la exclusión de ORCHESTRA SYSTEMS, S.L. y TRANSFERENCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L. de los Lotes 1, 2, 3 y 4 y Lote 3 respectivamente, por los motivos anteriormente expuestos,

notificando a los licitadores excluidos mediante correo electrónico y publicado la resolución correspondiente en el Perfil de Contratante de MWCapital.

Sexto. Sin embargo, de forma previa a la apertura del Sobre 3 (criterios sujetos a valoración automática) de los operadores económicos concurrentes en esta fase para los Lotes 1, 2, 3 y 4, se advirtió la existencia de un error humano que había afectado a la descarga de la documentación de la oferta técnica del Sobre 2 de los operadores ORCHESTRA SYSTEMS, S.L. para el Lote 2 y 3 y de la oferta técnica del Sobre 2 de TRANSFERENCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L. para el Lote 3.

En concreto:

- Debido a un error humano, la descarga y guardado en el servidor de MWCapital de los documentos relativos a las ofertas técnicas del Sobre 2 de ORCHESTRA SYSTEMS, S.L. para el Lote 2 y Lote 3 se correspondió, en realidad, a la oferta técnica presentada para el Sobre 2 del Lote 1.

  Por ello, el documento objeto de análisis a partir del cual la ponencia técnica de la Mesa de Contratación realizó sus consideraciones y valoraciones para los Lotes 2 y 3 hacía referencia, en realidad, a la oferta técnica del Sobre 2 del Lote 1. Por este motivo, se otorgó al licitador una puntuación total de 0 puntos en ambos lotes dado que la documentación técnica presentada no se correspondía con el objeto de los mismos.

- Debido a un error humano, la descarga y guardado en el servidor de MWCapital del documento relativo a la oferta técnica del Sobre 2 de TRANSFERÈNCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L. para el Lote 3 se correspondió, en realidad, con la oferta técnica presentada para el Sobre 2 del Lote 1.

  Por ello, el documento objeto de análisis a partir del cual la ponencia técnica de la Mesa de Contratación realizó sus consideraciones y valoraciones para el Lote 3 hacía referencia, en realidad, a la oferta técnica del Sobre 2 del Lote 1. Por este motivo, se otorgó al licitador una puntuación total de 0 puntos en este lote dado que la documentación técnica presentada no se correspondía con el objeto del mismo.

Por todo ello, en fecha de **14 de mayo de 2025** el Órgano de Contratación, esto es, el Director General de MWCapital acordó (i) retrotraer las actuaciones relativas al Lote 2 y Lote 3 al momento anterior a la emisión de sus respectivos informes técnicos de valoración de fecha 7 de mayo de 2025, elaborados por la ponencia técnica de la Mesa de Contratación, (ii) dejar sin efecto los acuerdos de exclusión de ORCHESTRA SYSTEMS, S.L. y TRANSFERENCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS,

S.L. relativos al Lote 2 y al Lote 3, y (iii) solicitar de nuevo a dicha ponencia técnica la emisión de nuevos informes técnicos de valoración para estos lotes, teniendo en cuenta las ofertas técnicas efectivamente presentadas en el Sobre 2 por ORCHESTRA SYSTEMS, S.L. para ambos lotes, y por TRANSFERENCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L. para el Lote 3.

Séptimo. En fecha de **19 de mayo de 2025** la ponencia técnica de la Mesa de Contratación elaboró de nuevo los informes de valoración para el Lote 2 y Lote 3 con las siguientes puntuaciones:

- Lote 2 – Traducción:

1. AADIMATIQ: **49,00 puntos**
2. STUDIO MORETTO GROUP, S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA.: **49,00 puntos**
3. TYS 96, S.L.: **47,00 puntos**
4. ANNA LARA CUMMINGS.: **45,00 puntos**
5. STARTUL, S.L.: **43,00 puntos**
6. AB TRADUKTALIA: **40,00 puntos**
7. ALOS CENTRO EUROPEO DE IDIOMAS: **37 puntos**
8. OCHESTRA SYSTEMS, S.L.: **25 puntos**

- Lote 3: Diseño y Maquetación

1. BULEBOO ESTUDIO, S.L.: **49,00 puntos**
2. MANUELA MOULIAN STUDIO: **49,00 puntos**
3. SHEILA DOBÓN PELEGRÍN: **49,00 puntos**
4. TALENTO TRANSFORMACIÓN SIGITAL, S.L.: **42,00 puntos**
5. DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY, S.L.: **38,50 puntos**
6. CINNAMON NEWS: **36,00 puntos**
7. TRANSFERÈNCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L.: **37,00 puntos**
8. NOU PLA: **30,50 puntos**
9. POMETA GRÀFICA, S.L.: **30,00 puntos**
10. ARGUS DISSENY, S.L.: **27,00 puntos**
11. DYNAMO VIDEO, S.L.: **25,00 puntos**
12. ORCHESTRA SYSTEMS. S.L.: **21,00 puntos**

Octavo. En fecha también de **19 de mayo de 2025** se constituyó la Mesa de Contratación, quien acordó tener por realizada la valoración respecto de las proposiciones presentadas para los cuatro (4) lotes, de conformidad con lo dispuesto en los informes de valoración realizados por la ponencia técnica, así como ratificarse en las valoraciones y puntuaciones otorgadas.

Así, a la vista de las puntuaciones otorgadas, la Mesa de Contratación advirtió que la puntuación obtenida por ORCHESTRA SYSTEMS, S.L. para el Lote 3 no había superado el umbral mínimo de calidad establecido en 25 puntos en esta fase del procedimiento, según el art. 19.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consonancia, acordó elevar al Órgano de Contratación la propuesta de exclusión de ORCHESTRA SYSTEMS, S.L. del Lote 3 del procedimiento de licitación, la cual fue aceptada y acordada por éste en fecha **20 de mayo de 2025**.

Noveno. El día **15 de mayo de 2025,** paralelamente a las actuaciones derivadas de la avaluación de los Lotes 2 y 3, se constituyó la Mesa de Contratación para realizar la apertura del Sobre 3 (criterios de adjudicación objetivo o evaluables de forma automática) de las proposiciones de los ofertantes presentados y admitidos para el Lote 1 y 4; y también el día **11 de junio de 2025** se constituyó de nuevo la Mesa de Contratación para realizar la apertura del Sobre 3 (criterios de adjudicación objetivo o evaluables de forma automática) de las proposiciones de los ofertantes presentados y admitidos para el Lote 2 y 3.

Respecto al Lote 1, una vez revisada la documentación por la Mesa de Contratación se observaron defectos subsanables en la documentación aportada por ANNA LARA CUMMINGS, ARTV GLOBAL COMMS, S.L. y CINNAMON NEWS, S.L., acordando así requerir a estos operadores económicos para que, en el plazo de tres (3) días desde la comunicación correspondiente, subsanaran los defectos de acreditación del nivel avanzado simultáneo de inglés y castellano declarados.

En fecha **4 de junio de 2025** se constituyó de nuevo la Mesa de Contratación y comprobó que, para el Lote 1, los operadores económicos ANNA LARA CUMMINGS, ARTV GLOBAL COMMS, S.L. y CINNAMON NEWS, S.L., habían aportado dentro del plazo otorgado, la documentación necesaria para acreditar, conforme a lo señalado en sus ofertas económicas presentadas en el Sobre 3, el nivel avanzado simultáneo de inglés y castellano declarados.

Por todo ello, el resumen de la lectura del contenido del Sobre 3 para cada uno de los cuatro (4) lotes fue el siguiente:

- **Lote 1 - Edición:**

  PATRICK DEVANEY

  - Se comprometió a la entrega de la edición sobre documentos de trabajo en recursos de hasta 10.000 palabras en 6 días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron veinte (20) puntos.

- Se comprometió a la entrega de versiones subsecuentes en recursos de hasta 10.000 palabras en 3 días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron veinte (20) días.

- No se acreditó disponer de un nivel avanzado simultáneo de castellano e inglés. Se le otorgaron cero (0) puntos.

ENTRE LETRAS

- Se comprometió a la entrega de la edición sobre documentos de trabajo en recursos de hasta 10.000 palabras en 6 días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron veinte (20) puntos.

- Se comprometió a la entrega de versiones subsecuentes en recursos de hasta 10.000 palabras en 3 días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron veinte (20) días.

- No se acreditó disponer de un nivel avanzado simultáneo de castellano e inglés. Se le otorgaron cero (0) puntos.

ANNA LARA CUMMINGS

- No se comprometió a la entrega de la edición sobre documentos de trabajo en recursos de hasta 10.000 palabras en 6 días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron cero (0) puntos.

- No se comprometió a la entrega de versiones subsecuentes en recursos de hasta 10.000 palabras en 3 días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron cero (0) días.

- Se acreditó disponer de certificaciones de nivel avanzado (C1 o superior según el MCER) en ambos idiomas, o condición de hablante nativo en ambos idiomas. Se le otorgaron diez (10) puntos.

AADIMATIQ

- Se comprometió a la entrega de la edición sobre documentos de trabajo en recursos de hasta 10.000 palabras en 6 días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron veinte (20) puntos.

- Se comprometió a la entrega de versiones subsecuentes en recursos de hasta 10.000 palabras en 3 días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron veinte (20) días.

- Se acreditó disponer de certificación de nivel avanzado (C1 o superior según el MCER) en ambos idiomas, o condición de hablante nativo en ambos idiomas. Se le otorgaron diez (10) puntos.

TYS 96, S.L.

- Se comprometió a la entrega de la edición sobre documentos de trabajo en recursos de hasta 10.000 palabras en 6 días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron veinte (20) puntos.

- Se comprometió a la entrega de versiones subsecuentes en recursos de hasta 10.000 palabras en 3 días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron veinte (20) días.

- El licitador marcó dos de las tres casillas posibles relativas al criterio de adjudicación automático de nivel avanzado simultáneo de castellano e inglés, esto es, las casillas en las que se declara contar con (i) *Certificación oficial de nivel avanzado en castellano o inglés, combinada con ser hablante nativo en el otro idioma* y (ii) *Certificaciones oficiales de nivel avanzado en castellano o inglés, o condición de hablante nativo en ambos idiomas*. Sin embargo, de los certificados aportados acreditó contar con las certificaciones oficiales de nivel avanzado en castellano e inglés, o condición de hablante nativo en ambos idiomas. Se le otorgaron diez (10) puntos.

TRANSFERÈNCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L.

- Se comprometió a la entrega de la edición sobre documentos de trabajo en recursos de hasta 10.000 palabras en 6 días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron veinte (20) puntos.

- Se comprometió a la entrega de versiones subsecuentes en recursos de hasta 10.000 palabras en 3 días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron veinte (20) días.

- Se acreditó disponer de certificación de nivel avanzado (C1 o superior según el MCER) en ambos idiomas, o condición de hablante nativo en ambos idiomas. Se le otorgaron diez (10) puntos.

ARTV GLOBAL COMMS, S.L.

- Se comprometió a la entrega de la edición sobre documentos de trabajo en recursos de hasta 10.000 palabras en 6 días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron veinte (20) puntos.

- Se comprometió a la entrega de versiones subsecuentes en recursos de hasta 10.000 palabras en 3 días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron veinte (20) días.

- Se acreditó disponer de certificación de nivel avanzado (C1 o superior según el MCER) en ambos idiomas, o condición de hablante nativo en ambos idiomas. Se le otorgaron diez (10) puntos.

CINNAMON NEWS

- Se comprometió a la entrega de la edición sobre documentos de trabajo en recursos de hasta 10.000 palabras en 6 días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron veinte (20) puntos.

- Se comprometió a la entrega de versiones subsecuentes en recursos de hasta 10.000 palabras en 3 días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron veinte (20) días.

- Se acreditó disponer de certificación de nivel avanzado (C1 o superior según el MCER) en ambos idiomas, o condición de hablante nativo en ambos idiomas. Se le otorgaron diez (10) puntos.

- **Lote 2 – Traducción:**

ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.

- Se comprometió la entrega de la traducción de textos en recursos de hasta 10.000 palabras en un plazo máximo de seis (6) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes de los recursos, de hasta 10.000 palabras, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

AB TRADUKTALIA

- Se comprometió a la entrega de la traducción de textos en recursos de hasta 10.000 palabras en un plazo máximo de seis (6) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes de los recursos, de hasta 10.000 palabras, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles

desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

AADIMATIQ

- Se comprometió a la entrega de la traducción de textos en recursos de hasta 10.000 palabras en un plazo máximo de seis (6) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes de los recursos, de hasta 10.000 palabras, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

STUDIO MORETTO GROUP, S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA

- Se comprometió a la entrega de la traducción de textos en recursos de hasta 10.000 palabras en un plazo máximo de seis (6) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes de los recursos, de hasta 10.000 palabras, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

STARTUL, S.L.

- Se comprometió a la entrega de la traducción de textos en recursos de hasta 10.000 palabras en un plazo máximo de seis (6) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes de los recursos, de hasta 10.000 palabras, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

TYS 96, S.L.

- Se comprometió a la entrega de la traducción de textos en recursos de hasta 10.000 palabras en un plazo máximo de seis (6) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes de los recursos, de hasta 10.000 palabras, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

ALOS CENTRO EUROPEO IDIOMAS

- Se comprometió a la entrega de la traducción de textos en recursos de hasta 10.000 palabras en un plazo máximo de seis (6) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes de los recursos, de hasta 10.000 palabras, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

ANNA LARA CUMMINGS

- No se comprometió a la reducción de plazos máximos de entrega de la traducción de textos en recursos de hasta 10.000 palabras. Se le otorgaron 0 puntos.

- No se comprometió a la reducción de plazos máximos de entrega de versiones subsecuentes en recursos de hasta 10.000 palabras. Se le otorgaron 0 puntos.

- **Lote 3 – Diseño y maquetación*:***

NOUPLA

- Se comprometió a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

MANUELA MOULIAN STUDIO

- Se comprometió a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

ARGUS DISSENY, S.L.

- Se comprometió a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

DYNAMO VIDEO, S.L.

- Se comprometió a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

CINNAMON NEWS

- Se comprometió a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

BULEBOO ESTUDIO, S.L.

- Se comprometió a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

SHEILA DOBÓN PELEGRÍN

- Se comprometió a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.

- Se comprometió a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY, S.L.

- Se comprometió a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

TRANSFERÈNCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L

- Se comprometió a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

POMETA GRÀFICA, S.L

- Se comprometió a la entrega del diseño y maquetación de un recurso de hasta 40 páginas, en un plazo máximo de siete (7) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCapital. Se le otorgaron 25 puntos.

- **Lote 4 - Impresión**:

C.G. CREACIONES GRÁFICAS, S.A.U.

- Se comprometió a la entrega de la impresión final en tiradas de hasta 50 páginas y hasta 200 ejemplares en 10 días hábiles desde la aprobación de la prueba de impresión por MWCapital. Se le otorgaron 10 puntos.

- Declaró disponer de imprenta ubicada en Barcelona o menos de 50 Km. Se le otorgaron 20 puntos.

- Cuenta con uno o más certificados de sostenibilidad y los acreditó mediante su expedición. Se le otorgaron 10 puntos.

FERMAY SERVICIOS GRÁFICOS, S.L.

- Se comprometió a la entrega de la impresión final en tiradas de hasta 50 páginas y hasta 200 ejemplares en 10 días hábiles desde la aprobación de la prueba de impresión por MWCapital. Se le otorgaron 10 puntos.

- Declaró disponer de imprenta ubicada en Barcelona o menos de 50 Km. Se le otorgaron 20 puntos.

- Cuenta con uno o más certificados de sostenibilidad y los acreditó mediante su expedición. Se le otorgaron 10 puntos.

Décimo. Al amparo de las mencionadas fórmulas, las puntuaciones obtenidas por los ofertantes concurrentes y admitidos en el procedimiento de licitación para los criterios evaluables que debían atenderse en el Sobre 3 de los Lotes 1, 2, 3 y 4 fueron las siguientes:

- **Lote 1 - Edición:**

  - AADIMATIQ: **50,00 puntos**
  - TRANSFERÈNCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L.: **50,00 puntos**
  - ARTV GLOBAL COMMS, S.L.: **50,00 puntos**
  - CINNAMON NEWS: **50,00 puntos**
  - TYS 96, S.L.: **50,00 puntos**
  - PATRICK DEVANEY: **40,00 puntos**
  - ENTRE LETRAS: **40,00 puntos**
  - ANNA LARA CUMMINGS: **10,00 puntos**

- **Lote 2 - Traducción:**

  - AADIMATIQ: **50,00 puntos**
  - STUDIO MORETTO GROUP, S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA.: **50,00 puntos**
  - TYS 96, S.L.: **50,00 puntos**
  - STARTUL, S.L.: **50,00 puntos**
  - AB TRADUKTALIA: **50,00 puntos**
  - ALOS CENTRO EUROPEO DE IDIOMAS: **50,00 puntos**
  - OCHESTRA SYSTEMS, S.L.: **50,00 puntos**
  - ANNA LARA CUMMINGS: **0,00 puntos**

- **Lote 3 – Diseño y Maquetación:**

  - NOUPLA: **50,00 puntos**
  - MANUELA MOULIAN STUDIO: **50,00 puntos**
  - ARGUS DISSENY, S.L.: **50,00 puntos**
  - DYNAMO VIDEO, S.L.: **50,00 puntos**
  - CINNAMON NES: **50,00 puntos**
  - BULEBOO ESTUDIO, S.L.: **50,00 puntos**
  - SHEILA DONÓN PELEGRÍN: **50,00 puntos**
  - TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.: **50,00 puntos**
  - DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY, S.L.: **50,00 puntos**
  - TRANSFERÈNCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L.: **50,00 puntos.**
  - POMETA GRÀFICA, S.L.: **50,00 puntos**

- **Lote 4 – Impresión:**

  - C.G. CREACIONES GRÁFICAS, S.A.U: **50 puntos**
  - FERMAY SERVICIOS GRÁFICOS, S.L.: **50 puntos**

Vistas las puntuaciones obtenidas por todas las empresas de los Lotes 1, 2, 3 y 4 en los Sobres 2 y 3, las puntuaciones totales obtenidas fueron las siguientes:

- **Lote 1 - Edición:**

Posición	Ofertante	Sobre 2	Sobre 3	TOTAL
1	AADIMATIQ	50,00	50,00	100,00
2	TYS 96, S.L.	48,00	50,00	98,00
3	ARTV GLOBAL COMMS, S.L.	42,00	50,00	92,00
4	TRANSFERÈNCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L.	40,00	50,00	90,00
5	ENTRE LETRAS	46,00	40,00	86,00
6	PATRICK DEVANEY	45,00	40,00	85,00
7	CINNAMON NEWS	35,00	50,00	85,00
8	ANNA LARA CUMMINGS	45,00	10,00	55,00

- **Lote 2 - Traducción:**

Posición	Ofertante	Sobre 2	Sobre 3	TOTAL
1/2	AADMIATIQ	49,00	50,00	99,00
1/2	STUDIO MORETTO GROUP, S.R.L.	49,00	50,00	99,00
3	TYS 96, S.L.	47,00	50,00	97,00
4	STARTUL, S.L.	43,00	50,00	93,00
5	AB TRADUKTALIA	40,00	50,00	90,00
6	ALOS CENTRO EUROPEOS DE IDIOMAS	37,00	50,00	87,00

7	ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.	25,00	50,00	75,00
8	ANNA LARA CUMMINGS	45,00	0,00	45,00

- **Lote 3 – Diseño y Maquetación:**

Posición	Ofertante	Sobre 2	Sobre 3	TOTAL
1/2/3	BULEBOO ESTUDIO, S.L.	49,00	50,00	99,00
1/2/3	MANUELA MOULIAN STUDIO	49,00	50,00	99,00
1/2/3	SHEILA DOBÓN PELEGRÍN	49,00	50,00	99,00
4	TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.	42,00	50,00	92,00
5	DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY, S.L.	38,50	50,00	88,50
6	TRANFERÈNCIA D RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L.	37,00	50,00	87,00
7	CINNAMON NEWS	36,00	50,00	86,00
8	NOUPLA	30,50	50,00	80,50
9	POMETA GRÀFICA, S.L.	30,00	50,00	80,00
10	ARGUS DISSENY, S.L.	27,00	50,00	77,00
11	DYNAMO VIDEO, S.L.	25,00	50,00	75,00

- **Lote 4 – Impresión:**

Posición	Ofertante	Sobre 2	Sobre 3	TOTAL
1	C.G. CREACIONES GRÁFICAS, S.A.U	50,00	50,00	100,00
2	FERMAY SERVICIOS GRÁFICOS, S.L.	45,00	50,00	95,00

Undécimo. En fechas **15 de mayo de 2025** para el Lote 4, **4 de junio de 2025** para el Lote 1 y **11 de junio de 2025** para el Lote 2 y 3 respectivamente, la Mesa de Contratación propuso la adjudicación del "*Acuerdo Marco para la prestación de un servicio de edición, traducción, diseño y maquetación e impresión para los recursos de divulgación y difusión de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation*" (Exp. A/F202502/S) en favor de las siguientes entidades:

- **Lote 1 - Edición:**

  - **AADIMATIQ,** con una puntuación total de **100,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.

  - **TYS 96, S.L.,** con una puntuación total de **98,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.

  - **ARTV GLOBAL COMMS, S.L.,** con una puntuación total de **92,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.

  - **TRANSFERÈNCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L.,** con una puntuación total de **90,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.

  - **ENTRE LETRAS,** con una puntuación de **86,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.

- **Lote 2 – Traducción:**

  - **AADIMATIQ,** con una puntuación total de **99,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.

  - **STUDIO MORETTO GROUP, S.R.L.,** con una puntuación total de **99,00 puntos**, conforme a los términos presentados en su oferta técnica y de criterios automáticos.

- **TYS 96, S.L.,** con una puntuación total de **97,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.

- **STARTUL, S.L.**, con una puntuación total de **93,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.

- **AB TRADUKTALIA**, con una puntuación total de **90,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.

- **ALOS CENTRO EUROPEOS DE IDIOMAS** con una puntuación total de **87,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.

- **ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.**, con una puntuación total de **75,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.

- **ANNA LARA CUMMINGS**, con una puntuación total de **45,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.

- **Lote 3 – Diseño y maquetación*:***

  - **BULEBOO ESTUDIO, S.L.**, con una puntuación total de **99,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.

  - **MANUELA MOULIAN STUDIO**, con una puntuación total de **99,00 puntos**, conforme a los términos presentados en su oferta técnica y de criterios automáticos.

  - **SHEILA DOBÓN PELEGRÍN**, con una puntuación total de **99,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.

  - **TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.**, con una puntuación total de **92,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.

  - **DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY, S.L.**, con una puntuación total de **88,50 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.

- **Lote 4 - Impresión**:

  - **C.G. CREACIONES GRAFICAS, S.A.U.**, con una puntuación total de **100,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.

  - **FERMAY SERVICIOS GRÁFICOS, S.L.**, con una puntuación total de **95,00 puntos**, conforme a los términos presentados en su oferta técnica y de criterios automáticos.

Duodécimo. Todos los operadores económicos referenciados para cada uno de los cuatro (4) lotes han presentado la documentación mencionada más arriba antes de finalizar el plazo otorgado de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente al correspondiente requerimiento, el cual se efectuó el **18 de junio de 2025**.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I. Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la LCSP, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la licitación.

II. Las Normas de Derecho Privado que resulten de aplicación.

III. La adjudicación del Acuerdo Marco procede en aplicación de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP, por haberse cumplido todos los trámites relacionados en dicho artículo.

IV. El órgano competente para resolver la adjudicación del Acuerdo Marco es el Director General, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Patronato de MWCapital en fecha de 19 de noviembre de 2019.

A la vista de lo expuesto

RESUELVO

Primero. ADJUDICAR y **HOMOLOGAR** el "Acuerdo Marco para la prestación de un servicio de edición, traducción, diseño y maquetación e impresión para los recursos de divulgación y difusión de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation" (Exp. A/F202502/S) en favor de las siguientes entidades, de acuerdo con los términos de sus proposiciones:

- **Lote 1 - Edición:**

  - AADIMATIQ
  - TYS 96, S.L.
  - ARTV GLOBAL COMMS, S.L.
  - TRANSFERÈNCIA DE RECURSOS AVANÇATS I NOUS SERVEIS, S.L.
  - ENTRE LETRAS

- **Lote 2 – Traducción:**

  - AADIMATIQ
  - STUDIO MORETTO GROUP, S.R.L.
  - TYS 96, S.L.
  - STARTUL, S.L.
  - AB TRADUKTALIA
  - ALOS CENTRO EUROPEOS DE IDIOMAS
  - ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.
  - ANNA LARA CUMMINGS

- **Lote 3 – Diseño y maquetación*:***

  - BULEBOO ESTUDIO, S.L.
  - MANUELA MOULIAN STUDIO
  - SHEILA DOBÓN PELEGRÍN
  - TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL, S.L.
  - DUNDER MIFFLIN PAPER COMPANY, S.L.

- **Lote 4 - Impresión**:

  - C.G. CREACIONES GRAFICAS, S.A.U.
  - FERMAY SERVICIOS GRÁFICOS, S.L.

Segundo. NOTIFICAR el presente acuerdo a los efectos legalmente oportunos.

Tercero. PUBLICAR la presente resolución en el perfil de contratante de MWCapital.

Cuarto. FORMALIZAR el Acuerdo Marco no antes de que transcurran quince (15) días hábiles desde aquél en que se realice la notificación de la adjudicación al licitador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.3 LCSP.

Quinto. INFORMAR que, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de la LCSP, contra esta resolución de adjudicación puede interponerse, en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el día siguiente de la recepción de

su notificación, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Català de Contractes del Sector Público como órgano competente para la resolución del recurso.

En Barcelona, a 6 de agosto de 2025

_____

Francesc Fajula de Quintana
Director General
FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION